

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO AL “CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.” EXP.19.016.CA.SU.

Visto el Expediente de Contratación de referencia, la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación de fecha 30 de mayo de 2019, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa de general y pertinente aplicación, se emite Resolución con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 29 de octubre de 2018 se emite Informe de Necesidad y propuesta sobre los criterios de adjudicación por el Coordinador de Hostelería de Cantur, S.A, para la contratación de los suministros de carnes y productos cárnicos para los establecimientos de hostelería gestionados por Cantur, S.A., siendo necesaria la contratación de dichos productos.

En fecha 5 de noviembre de 2018, el Director económico-financiero de CANTUR, S.A. emite informe de suficiencia financiera.

En fecha 9 de noviembre de 2018, se emite informe favorable preceptivo previo por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera de la Consejería de Economía, hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria.

En fecha 27 de febrero de 2019, se emite el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A., la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y la Asesora Jurídica de Cantur, S.A., con el conforme en cuanto a su contenido de los supervisores de los establecimientos de hostelería gestionados por Cantur, S.A.

A la vista del Informe de Necesidad y del Informe de suficiencia financiera antedichos, se dicta Resolución de Inicio del Expediente de contratación de referencia por el Presidente del Consejo de Administración de Cantur, S.A. en fecha 28 de febrero de 2019.

En fecha 5 de marzo de 2019 se emite modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

SEGUNDO.- En fecha 07 de Marzo de 2019 se dicta Resolución de Aprobación de los Pliegos, así como se ordena la publicación en los términos legalmente previstos, por el Presidente del Consejo de Administración de Cantur, S.A.

En la misma fecha, se dicta Resolución por el Presidente del Consejo de Administración de Cantur, S.A. de nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación.

TERCERO.- En fecha 15 de marzo de 2019 se publica el anuncio de licitación y los pliegos en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de la página web de Cantur, S.A., estableciéndose como plazo límite para la presentación de ofertas el día 17 de abril de 2019 a las 14:00 horas.

CUARTO.- Previa publicidad del anuncio de la convocatoria en el Perfil del Contratante, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del Sobre A), acto público de apertura del Sobre B) y Propuesta de Adjudicación, en su caso, del contrato de referencia, en fecha 07 de mayo de 2019 en cuya acta se recoge lo siguiente:

“Por la Presidenta se abre la sesión, informando que en fecha 30 de abril de 2019, el presidente de la mesa D. Javier Carrión Malo, delega la presidencia de la misma en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., Dña. Carolina Arnejo Portilla quien así mismo informa que D. Alberto Terán en fecha 30 de abril de 2019 ha delegado su asistencia en D^a María Jesús Gutiérrez Mantecón.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B, y propuesta de resolución, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de carnes y productos cárnicos para la hostelería de Cantur, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.27) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro
FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.	12/04/2019	E-986
CAMARGUESA DE DESPIECE, S.L.	17/04/2019	E-1065
CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.	17/04/2019	E-1077

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 27) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10 y 11.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10 y 11.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**,
2. Admitir a la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L**
3. Admitir a la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**

A continuación, por la Presidenta se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por la Presidenta se ordena la apertura del sobre B de la presente contratación:

LOTE 1:

El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, contiene:

OFERTA ECONÓMICA. NO PRESENTA OFERTA CONFORME AL MODELO ANEXO I DEL PCP SINO UN LISTADO CON PRECIOS PARA ALGUNOS PRODUCTOS INDICANDO QUE TODOS LOS PRODUCTOS SON CONGELADOS.
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA PARA PEDIDOS ORDINARIOS. NO INDICA CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL. NO INDICA.

El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:

OFERTA ECONÓMICA.5.237,35 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.

El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:

- a) OFERTA ECONÓMICA:5.845,60€ IVA NO INCLUIDO
- b) REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
- c) CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI

LOTE 2:

El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, contiene:

*OFERTA ECONÓMICA. NO PRESENTA OFERTA CONFORME AL MODELO ANEXO I DEL PCP SINO UN LISTADO CON PRECIOS PARA ALGUNOS PRODUCTOS INDICANDO QUE TODOS LOS PRODUCTOS SON CONGELADOS.
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA PARA PEDIDOS ORDINARIOS. NO INDICA CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL. NO INDICA.*

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA.11.896, 30 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 13.840,00€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 3:

*El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA. NO PRESENTA OFERTA CONFORME AL MODELO ANEXO I DEL PCP SINO UN LISTADO CON PRECIOS PARA ALGUNOS PRODUCTOS INDICANDO QUE TODOS LOS PRODUCTOS SON CONGELADOS.
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA PARA PEDIDOS ORDINARIOS. NO INDICA CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL. NO INDICA.*

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA.74.813,96 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 83.899,15€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 4:

*El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA. NO PRESENTA OFERTA CONFORME AL MODELO ANEXO I DEL PCP SINO UN LISTADO CON PRECIOS PARA ALGUNOS PRODUCTOS INDICANDO QUE TODOS LOS PRODUCTOS SON CONGELADOS.
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA PARA PEDIDOS ORDINARIOS. NO INDICA CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL. NO INDICA.*

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA 68.935,25 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA: 75.983,00 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 5:

*El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA. NO PRESENTA OFERTA CONFORME AL MODELO ANEXO I DEL
PCP SINO UN LISTADO CON PRECIOS PARA ALGUNOS PRODUCTOS INDICANDO QUE
TODOS LOS PRODUCTOS SON CONGELADOS.
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA PARA PEDIDOS ORDINARIOS. NO INDICA
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL. NO INDICA.*

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA 6.717,80 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:*

- a) OFERTA ECONÓMICA: 8.276,75€ IVA NO INCLUIDO*
- b) REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS*
- c) CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 6:

*El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA. NO PRESENTA OFERTA CONFORME AL MODELO ANEXO I DEL
PCP SINO UN LISTADO CON PRECIOS PARA ALGUNOS PRODUCTOS INDICANDO QUE
TODOS LOS PRODUCTOS SON CONGELADOS.
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA PARA PEDIDOS ORDINARIOS. NO INDICA
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL. NO INDICA.*

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA. 8.958,00 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:*

OFERTA ECONÓMICA: 10.043,85€ IVA NO INCLUIDO

*REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 7:

*El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA. NO PRESENTA OFERTA CONFORME AL MODELO ANEXO I DEL
PCP SINO UN LISTADO CON PRECIOS PARA ALGUNOS PRODUCTOS INDICANDO QUE
TODOS LOS PRODUCTOS SON CONGELADOS.*

*REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA PARA PEDIDOS ORDINARIOS. NO INDICA
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL. NO INDICA.*

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA. 51.574,48 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA: 57.578,00€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 8:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA 15.183,83€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA: 17.494,45€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 9:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA. 7.180,00 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

LOTE 10:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

OFERTA ECONÓMICA.15.021,85 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.

LOTE 11:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*
OFERTA ECONÓMICA.12.328,25 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.

*Por los miembros de la mesa de contratación se comprueba que a pesar de lo indicado en el Documento Europeo Único de Contratación presentado por la empresa **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, en el que indica que presenta oferta a los once lotes, en realidad en su escrito de presentación de oferta incluido en el sobre B)- hace mención a los lotes 1 a 7 del contrato de referencia.*

*Además, la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, no presenta la oferta conforme al modelo de oferta Anexo I del PCP puesto que lo que presenta es una relación productos y su precio unitario. Además indica en su escrito que todos los productos son congelados.*

A la vista de lo anterior, la Presidenta de la mesa y asesora jurídica de la misma indica que el epígrafe C. Características de los productos objeto del contrato se establece lo siguiente:

“Los productos objeto de la licitación son carnes frescas, de acuerdo con el Código Alimentario Español, aquellas de procedencia nacional que solo hayan sufrido las manipulaciones propias del faenado previas a su distribución y que su temperatura de conservación no sea inferior a cero grados centígrados. La carne fresca a suministrar se ajustará en cuanto a su clase, categoría, clasificación, calidad y marcaje, a lo establecido en el Código Alimentario Español y la normativa que lo desarrolla.”

Es la propia empresa licitadora la que en su oferta económica indica que la carne a suministrar serán productos congelados, no cumpliendo por tanto con lo estipulado en el PPTP.

Asimismo, la oferta presentada por la licitadora presenta defectos formales no subsanables ya que no cumple con lo establecido en el PPTP que establece que “El licitador deberá ofertar a la totalidad de los artículos de cada uno de los lotes a los que se presente, en caso contrario quedará automáticamente excluido de la licitación”.

Asimismo, el apartado III. 4. C (pág. 28) del PCP indica lo siguiente: “La OFERTA ECONÓMICA se presentará dentro del Sobre B, y contendrá exclusivamente una sola proposición, expresada conforme al modelo que figura como Anexo I.

*Por otra parte, por los miembros de la mesa de contratación se detecta el error subsanable de no haber presentado la empresa licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, la oferta en formato digital para ninguno de los lotes.*

*Asimismo, al realizar los cálculos aritméticos de multiplicar el importe unitario de los productos y las cantidades ofertados por la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, el resultado no es correcto en los lotes 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9 10 y 11 del contrato de referencia.*

A tenor de lo expuesto, la mesa por unanimidad acuerda:

1. Excluir a la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del contrato de referencia.
2. Requerir a la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a que reciba la presente notificación aclare la oferta económica presentada para los Lotes 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, sin modificar el precio unitario de cada uno de los productos ni las cantidades, esto es, que proceda a realizar los cálculos aritméticos y a sumar el resultado de los mismos para cada uno de los lotes, indicando la cuantía total y máxima a la que oferta para cada uno de los lotes y para que el mismo plazo indicado anteriormente presente en formato digital para todos los lotes, la oferta presentada tal y como se establece en el PCP.
3. Admitir a la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del contrato de referencia.

Una vez recibida la aclaración de la oferta presentada por **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, la Mesa de Contratación se reunirá, previa convocatoria pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., para proceder a la valoración y puntuación del sobre B), de los licitadores admitidos.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público. Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13.25 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe."

De acuerdo con lo antedicho, el día 14 de mayo de 2019, por parte de la Asesora Jurídica de Cantur, S.A., se procede a comunicar la exclusión del procedimiento a la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.A.**, para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del contrato de referencia.

Asimismo, el día 14 de mayo de 2019, por parte de la Asesora Jurídica de Cantur, S.A., se procede a requerir por correo electrónico a la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, aclaración de oferta económica presentada para los Lotes 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, así como el formato digital para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, del contrato de referencia, por plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente en el que hubiera recibido la comunicación.

QUINTO.- Con fecha de registro de entrada en las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., de 16 de mayo de 2019 (número de registro de entrada E-1278, se presenta por la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, la documentación requerida.

SEXTO.- Previa publicidad del anuncio de la convocatoria en el Perfil del Contratante, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la comunicación de resultado del Sobre B), y propuesta de adjudicación en su caso, del contrato de referencia, en fecha 30 de mayo de 2019 en cuya acta se recoge lo siguiente:

“Por el Presidente se abre la sesión, informando que la reunión tiene por objeto proceder a la comunicación de resultado de apertura del sobre B), apertura del sobre C) y propuesta de adjudicación en su caso del contrato de suministro de carnes y productos cárnicos para la hostelería de Cantur, S.A.conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

A continuación por el Presidente se informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) en fecha 16 de mayo de 2019 con número de registro de entrada E-1278, y de acuerdo con el requerimiento realizado, la licitadora CAMARGUESA DE DESPIECE, S.L., ha presentado dentro de plazo la documentación en formato digital así como aclaración a la oferta presentada, quedando las ofertas de los licitadores que continúan en el procedimiento como sigue:

LOTE 1:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA.5.237,95 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA: 5.845,60€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 2:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA.11.896, 30 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA: 13.840,00€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 3:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA. 74.825,00 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 83.899,15€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 4:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA 68.960,85 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 75.983,00 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 5:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA 6.720,50 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 8.276,75€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 6:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA.8.958,00 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:*

*OFERTA ECONÓMICA: 10.043,85€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 7:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA.51.586,55 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 57.578,00€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 8:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA 15.187€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

*El sobre B) de la licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA:17.494,45€ IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA: EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI*

LOTE 9:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA.7.184,00 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

LOTE 10:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA.15.025,90 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.*

LOTE 11:

*El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, contiene:*

OFERTA ECONÓMICA.12.329,75 € IVA NO INCLUIDO
REDUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA EN TRES DÍAS
CRITERIOS DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL: SI.

A continuación, por el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., se procede a la puntuación de los criterios contenidos en el Sobre B de la presente licitación:

A.- LOTE 1

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 1</u>		OFERTA ECONOMICA	
		IMPORTE MAS BAJO	5.235,95
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	5.235,95	75,00	3,91
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	5.845,60	67,18	-3,91
	MEDIA ARITMETICA	71,09	

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LOTE 1</u>		REDUCCION PLAZO DE ENTREGA	
		IMPORTE ALTO	MAS 3,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	3,00	10,00	0,00
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	3,00	10,00	0,00
	MEDIA ARITMETICA	10,00	

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LOTE 1</u>		SOSTENIBILIDAD	
<u>LICITADOR</u>		<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		3,00	0,00
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L		5,00	0,00

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 1</u>		RESUMEN FINAL			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION ENTREGA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>	
CAMARGUESA DESPIECE SL	75,00	10,00	3,00	88,00	
CARNICAS CAMPURRIANAS	67,18	10,00	5,00	82,18	

B.- LOTE 2

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 2</u>		OFERTA ECONOMICA	
<u>LICITADOR</u>		<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
	IMPORTE MAS BAJO		11.896,30

CAMARGUESA DESPIECE SL	11.896,30	75,00	5,27
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	13.840,00	64,47	-5,27
MEDIA ARITMETICA		69,73	

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LOTE 2</u>	<u>REDUCCION PLAZO DE ENTREGA</u>		
		IMPORTE ALTO	MAS
			6,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	3,00	10,00	0,00
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	3,00	10,00	0,00
	MEDIA ARITMETICA	10,00	

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		3,00	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L		5,00	

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 2</u>	<u>RESUMEN FINAL</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>

ENTREGA

CAMARGUESA DESPIECE SL	75,00	10,00	3,00	88,00
CARNICAS CAMPURRIANAS	64,47	10,00	5,00	79,47

C.- LOTE 3

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 3</u>		<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		<u>IMPORTE MAS BAJO</u>		74.825,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
CAMARGUESA DESPIECE SL	74.825,00	75,00	4,06	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	83.899,15	66,89	-4,06	
	MEDIA ARITMETICA	70,94		

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	3,00	10,00	0,00
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	3,00	10,00	0,00
	MEDIA ARITMETICA	10,00	

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
------------------	---------------------------------

	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		3,00	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L		5,00	

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 3</u>		<u>RESUMEN FINAL</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION ENTREGA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>	
CAMARGUESA DESPIECE SL	75,00	10,00	3,00	88,00	
CARNICAS CAMPURRIANAS	66,89	10,00	5,00	81,89	

D.- LOTE 4

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente

<u>LOTE 4</u>		<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		<u>IMPORTE MAS BAJO</u>		68.960,65
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
CAMARGUESA DESPIECE SL	68.960,65	75,00	3,47	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	75.983,00	68,07	-3,47	
	<u>MEDIA ARITMETICA</u>	71,53		

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	3,00	10,00	0,00
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	6,00	10,00	0,00
	MEDIA ARITMETICA	10,00	

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		3,00	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L		5,00	

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 4</u>	<u>RESUMEN FINAL</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION ENTREGA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	75,00	10,00	3,00	88,00
CARNICAS CAMPURRIANAS	68,07	10,00	5,00	83,07

E.- LOTE 5

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 5</u>		<u>OFERTA ECONOMICA</u>	
		<u>IMPORTE MAS BAJO</u>	6.720,50
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	6.720,50	75,00	7,05
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	8.276,75	60,90	-7,05
	<u>MEDIA ARITMETICA</u>	67,95	

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	6,00	10,00	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	6,00	10,00	
	<u>MEDIA ARITMETICA</u>	10,00	

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		3,00	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L		5,00	

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 5</u>		<u>RESUMEN FINAL</u>		
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION ENTREGA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	75,00	10,00	3,00	88,00
CARNICAS CAMPURRIANAS	60,90	10,00	5,00	75,90

F.- LOTE 6

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 6</u>		<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		<u>IMPORTE MAS BAJO</u>	8.958,00	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
CAMARGUESA DESPIECE SL	8.958,00	75,00	4,05	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	10.043,85	66,89	-4,05	
	<u>MEDIA ARITMETICA</u>	70,95		

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	6,00	10,00	0,00
CARNICAS CAMPURRIANAS	6,00	10,00	0,00

S.L

MEDIA
ARITMETICA 10,00

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		3,00	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L		5,00	

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 6</u>		<u>RESUMEN FINAL</u>			
<u>LICITADOR</u>		<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION ENTREGA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		75,00	10,00	3,00	88,00
CARNICAS CAMPURRIANAS		66,89	10,00	5,00	81,89

G.- LOTE 7

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 7</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>
	IMPORTE MAS BAJO 51.586,55
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>

	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	51.586,55	75,00	3,90
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	57.578,85	67,19	-3,90
MEDIA ARITMETICA		71,10	

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	6,00	10,00	0,00
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	6,00	10,00	0,00
MEDIA ARITMETICA		10,00	

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		3,00	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L		5,00	

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 7</u>	<u>RESUMEN FINAL</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION ENTREGA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>

CAMARGUESA DESPIECE SL	75,00	10,00	3,00	88,00
CARNICAS CAMPURRIANAS SL	67,19	10,00	3,00	80,19

H.- LOTE 8

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 8</u>		<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		<u>IMPORTE MAS BAJO</u>		15.187,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
-				
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
CAMARGUESA DESPIECE SL	15.187,00	75,00	4,95	
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	17.494,45	65,11	-4,95	
	<u>MEDIA ARITMETICA</u>	70,05		

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	6,00	10,00	0,00
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	6,00	10,00	0,00
	<u>MEDIA ARITMETICA</u>	10,00	

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>

CAMARGUESA DESPIECE SL	3,00
CARNICAS CAMPURRIANAS S.L	5,00

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 8</u>		<u>RESUMEN FINAL</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION ENTREGA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>	
CAMARGUESA DESPIECE SL	75,00	10,00	3,00	88,00	
CARNICAS CAMPURRIANAS	65,11	10,00	5,00	80,11	

I.- LOTE 9

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente

<u>LOTE 9</u>		<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		IMPORTE MAS BAJO	7.184,00	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>	
CAMARGUESA DESPIECE SL	7.184,00	75,00	0,00	
	MEDIA ARITMETICA	75,00		

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	3,00	10,00	0,00
	MEDIA ARITMETICA	10,00	

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		3,00	0,00

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 9</u>		<u>RESUMEN FINAL</u>			
<u>LICITADOR</u>		<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION ENTREGA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
CAMARGUESA SL	DESPIECE	75,00	10,00	3,00	88,00

J.- LOTE 10

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente

<u>LOTE 9</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>

		IMPORTE MAS BAJO	
		7.184,00	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	15.025,90	75,00	0,00
	<i>MEDIA</i>		
	<i>ARITMETICA</i>	75,00	

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	3,00	10,00	0,00
	<i>MEDIA</i>		
	<i>ARITMETICA</i>	10,00	

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		3,00	0,00

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 10</u>	<u>RESUMEN FINAL</u>
----------------	----------------------

<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION ENTREGA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	75,00	10,00	3,00	88,00

K.- LOTE 11

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente

<u>LOTE 9</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
	IMPORTE MAS BAJO	7.184,00	
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	12.329,75	75,00	0,00
	MEDIA ARITMETICA	75,00	

2.- REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL	3,00	10,00	0,00
	MEDIA ARITMETICA	10,00	

3.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
-	

	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DESPIECE SL		3,00	0,00

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 11</u>		<u>RESUMEN FINAL</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>REDUCCION ENTREGA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>	
CAMARGUESA DESPIECE SL	75,00	10,00	3,00	88,00	

A tenor de lo expuesto, la mesa por unanimidad acuerda identificar como la mejor oferta en base a la mejor relación calidad/precio para todos los lotes objeto del presente contrato y elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, por los siguientes importes y con las siguientes características:

Lote 1: Por importe de 5.237,95€ IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 2: Por importe de 11.896, 30€ IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 3: Por importe de 74.825,00 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 4: Por importe de 68.960,85 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 5: Por importe de 6.720,50 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 6: Por importe de 8.958,00 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días

y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 7: Por importe de 51.586,55 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 8: Por importe de 15.187€ IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 9: Por importe de 7.184,00 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 10: Por importe de 15.025,90 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 11: Por importe de 12.329,75 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Así mismo, la mesa por unanimidad, acuerda identificar como clasificado en segundo lugar a licitadora **CÁRNICAS CAMPURRIANAS, S.L.**, para los lotes 1, 2, 3, , 5, 6, 7 y 8.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por el Presidente se ordena la apertura del sobre C)- de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del contrato de referencia.

Una vez analizada la documentación contenida en los sobres antedichos la mesa detecta que en el catálogo de productos y en las fichas técnicas presentadas contienen defectos subsanables por lo que la mesa por unanimidad acuerda por unanimidad requerir a **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, para que por el plazo de tres días hábiles a contar desde aquel en que reciba el requerimiento de subsanación presente la documentación requerida.

Una vez recibida la documentación requerida la mesa acuerda por unanimidad delegar en la la Directora jurídica de Cantur, en la Coordinadora de Contratación y Compras y en el Coordinador de Hostelería la revisión de la documentación requerida.

Una vez comprobada la antedicha documentación, la mesa acuerda por unanimidad requerir a la empresa licitadora clasificada en primer lugar, **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 29) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11.20 h del día de la fecha, se

formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.”

A la vista de lo antedicho, el día 03 de junio de 2019, por parte de la Asesora Jurídica de Cantur, S.A., se procede a requerir por correo electrónico a la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, para que por el plazo de tres días desde la notificación del requerimiento subsane los defectos apreciados en el sobre C del contrato de referencia.

SÉPTIMO.- Con fecha de registro de entrada en las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., de 05 de JUNIO de 2019 (número de registro de entrada E-1429, se presenta por la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, la documentación requerida.

OCTAVO.- De acuerdo con lo antedicho, el día 14 de junio de 2019, por parte de la Directora Jurídica de Cantur, S.A., se procede a requerir por correo electrónico la documentación requerida a la licitadora, **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, para el contrato de referencia para el que ha sido propuesto adjudicatario, por plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente en el que hubiera recibido la comunicación.

Con fecha de registro de entrada en las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., de 21 de junio de 2019 (número de registro de entrada E-1675, se presenta por la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, la documentación requerida.

Revisada la documentación presentada por la Directora Jurídica y por la Coordinadora de Contratación y Compras, se comprueba que la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el apartado III, 5 del PCAP , de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150.2 LCSP , se ha presentado correctamente.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- COMPETENCIA PARA RESOLVER

El órgano competente para dictar la resolución de adjudicación es el Consejo de Administración de CANTUR S.A., el cual ha delegado sus facultades, en la materia que nos ocupa, en su Presidente, por Acuerdo del citado Consejo de 27 de julio de 2015, elevado a público mediante Escritura de 29 de julio de 2015 y expresamente por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018.

SEGUNDA:- NORMATIVA APLICABLE

La normativa aplicable al presente procedimiento de contratación es la contenida en los pliegos de condiciones particulares (PCP) y prescripciones técnicas particulares (PPTP) que rigen la contratación, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y sus disposiciones de desarrollo, el Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, que será de aplicación supletoria en todo cuanto no se oponga o contradiga a lo anterior, así como cualquier otra legislación que resulte de general y pertinente aplicación, por razón de la materia.

El contrato de referencia se encuentra sujeto a regulación armonizada en virtud de lo establecido en los artículos 19 y 21 de la LCSP.

TERCERA- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento seguido para la adjudicación del contrato se ha realizado con todas las garantías establecidas en la LCSP para los contratos sujetos a regulación armonizada llevados a cabo por un poder adjudicador como es CANTUR S.A., empresa participada al 100% con capital público.

La resolución de adjudicación que se dicte deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en el artículo 151 de la LCSP, en particular a lo dispuesto en los apartados 1 y 2 relativos a la motivación y a los extremos que debe contener la notificación.

La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo a través de un procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 156 a 159 de la LCSP.

La adjudicación ha respondido a los criterios automáticos, previstos en los criterios de adjudicación de la LETRA M del PCP, de conformidad con la propuesta realizada en el Pliego de prescripciones Técnicas de fecha 27 de Febrero de 2019 que obra en el expediente.

CUARTA.- TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En relación con el procedimiento de adjudicación, tal y como ya se ha puesto de manifiesto en los antecedentes de hecho, al procedimiento concurrieron tres empresas, tramitándose el procedimiento en la forma descrita en los antecedentes de hecho del presente informe.

Así, el 30 de Mayo de 2019, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos el PCP acuerda identificar como la mejor oferta, en base a la mejor relación

calidad/precio, y elevar Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la formulada por la empresa adjudicataria **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, por los siguientes importes para cada uno de los Lotes:

Lote 1: Por importe de 5.237,95€ IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 2: Por importe de 11.896,30€ IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 3: Por importe de 74.825,00 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 4: Por importe de 68.960,85 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 5: Por importe de 6.720,50 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 6: Por importe de 8.958,00 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 7: Por importe de 51.586,55 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 8: Por importe de 15.187€ IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 9: Por importe de 7.184,00 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 10: Por importe de 15.025,90 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 11: Por importe de 12.329,75 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Revisada la documentación presentada por la licitadora por la Directora Jurídica y por la Coordinadora de Contratación y Compras, se comprueba que la documentación requerida de

conformidad con lo dispuesto en el apartado III, 5 del PCAP, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150.2 LCSP, se ha presentado correctamente.

QUINTA.- Por tanto, a tenor de la propuesta de la mesa de Contratación de fecha 30 de mayo de 2019, habiendo sido requerido el candidato propuesto para que, en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación preceptiva según el Pliego de Condiciones Particulares, habiéndose aportado la misma dentro del plazo indicado correctamente, y de acuerdo a lo expuesto en los Antecedentes de Hecho de la presente resolución

RESUELVO

Primero: ADJUDICAR el “CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS PARA LA HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A a la empresa adjudicataria **CAMARGUESA DE DESPIECES, S.L.**, por los importes que a continuación se detallan para cada uno de los lotes y de conformidad con la oferta presentada por la misma, y por lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Particulares que rigen esta contratación, por ser la misma ajustada a derecho.

Lote 1: Por importe de 5.237,95€ IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 2: Por importe de 11.896,30€ IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 3: Por importe de 74.825,00 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 4: Por importe de 68.960,85 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 5: Por importe de 6.720,50 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 6: Por importe de 8.958,00 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 7: Por importe de 51.586,55 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 8: Por importe de 15.187€ IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días

y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 9: Por importe de 7.184,00 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 10: Por importe de 15.025,90 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Lote 11: Por importe de 12.329,75 € IVA no incluido, con reducción en el plazo de entrega en tres días y cumpliendo con los criterios de sostenibilidad presentados y conforme a la oferta presentada.

Segundo: Disponer que se proceda a la notificación de la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

En Santander, a 24 de Junio de 2019

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CANTUR, S.A.



Fdo. Francisco L. Martín Gallego

Contra la resolución que se dicte cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, en el registro del Órgano de Contratación o en el tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita esta resolución o interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la resolución.